



CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Ayuntamiento de Cubas de la Sagra

DATOS DEL PROPIETARIO

1 ^{er} APELLIDO:	2º APELLIDO:	NOMBRE:	
D.N.I.:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
DOMICILIO:			
C/:	Nº:	C.P.:	MUNICIPIO:
CORREO ELECTRÓNICO:			

SOLICITA:

ALTA

BAJA

DATOS DEL ANIMAL:

CARACTERÍSTICAS DEL ANIMAL:

NOMBRE:	PELO:		
Nº MICROCHIP IDENTIFICATIVO:	COLOR:		
FECHA DE NACIMIENTO:	TAMAÑO:		
ESPECIE (CANINA/FELINA):	PESO:		
RAZA:	FECHA DE ADQUISICIÓN:		
SEXO (MACHO/HEMERA):	ANIMAL ESTERILIZADO:		
	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/> NO
DOMICILIO HABITUAL DEL ANIMAL:			

Información sobre protección de datos (Reglamento UE 2016/679 de Protección de datos). El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra. Los datos son recogidos con la finalidad de tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. La legitimación recae en el cumplimiento propio de la misión de interés público otorgado a esta entidad. En caso necesario, y por obligación legal, se cederán datos a otras administraciones públicas. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se indica en la información adicional disponible en la página web municipal www.aytocubasdelasagra.es.

Alta Nº:

En el día de la fecha se registra al animal reseñado, en el Censo Municipal de Animales Domésticos.

___/___/2___

Baja Nº:

Motivos:

- Muerte
- Traslado
- Cesión

Fecha de la Baja en el Registro:

___/___/2___

Cubas de la Sagra, a ___ de _____ de 20__

Firma

DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA EL ALTA EN EL CENSO

- Fotocopia del D.N.I. del propietario del animal
- Fotocopia compulsada de TODA la Cartilla Sanitaria Animal
- Fotocopia del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros (art. 101. b) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y copia del recibo actual)

DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA BAJA EN EL CENSO

- En caso de cambio del animal a otro municipio: Documento acreditativo del cambio de domicilio.
- En caso de cambio de titularidad/cesión animal:
 - Documento de cesión firmado por las partes
 - Fotocopia documento cambio titular en Registro Identificación Animales.
- En caso de fallecimiento del animal: Fotocopia cotejada del informe o certificado del veterinario.
- Chapa identificativa del animal del censo de animales domésticos del Ayto. de Cubas de la Sagra.

La Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, señala en el art. 101 que el poseedor o adquiriente de un perro o gato está obligado a inscribirlo en el censo de este Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 3 meses desde su nacimiento o de un mes desde su adquisición.